



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla. (I.6). Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento. Fecha de Resolución 29 abril 2019. Ayuda vinculada a los proyectos: CGL2016-75550-R, CGL2015-63827-P, CGL2015-66161-P”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Junio 2019

REFERENCIA (3): INV-6-2019-T-015

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D^a. Arista Palmero, Montserrat. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** D^a. Redondo Gómez, Susana. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** D. Mateos Naranjo, Enrique. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 03/07/2019 a las 09:15 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RUANO GARCÍA, FRANCISCO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
RUANO GARCÍA, FRANCISCO	1,9	2	2,5	6,4
ÁLVAREZ GARRIDO, LUCÍA	2,7	1,5	2	6,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de julio de 2019



Fdo: Arista Palmero, Montserrat (Presidente)



Fdo: Redondo Gómez, Susana (Vocal 1º)



Fdo: Mateos Naranjo, Enrique (Vocal 2º)